

Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las nueve horas con once minutos del día veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 fracción I, 43, 44, 47 y 48 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reunidos a través del vínculo <https://meet.google.com/wio-uhqx-sxs>, las y los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares: el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión; las **CC. Luz Fabiola Matildes Gama, Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Vicenta Molina Revuelta** y el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero y Consejeras Electorales, integrantes de la misma; en calidad de invitado el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero; así como representantes de los Partidos Políticos integrantes de la Comisión: **C. Silvio Rodríguez García**, Partido Acción Nacional; **C. Manuel Alberto Saavedra Chávez**, Partido Revolucionario Institucional; **C. Juan Iván Barrera Salas**, Partido del Trabajo; **C. Araceli Catalán Vázquez**, Partido Movimiento Ciudadano; **C. Rosio Calleja Niño**, Partido de MORENA; **C. Isaías López Sánchez**, Partido México Avanza; **C. Sandra Sarahí Sánchez Marcos**, Partido Fuerza por México Guerrero; **C. Yessica Gabriel Moreno**, Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; **C. José Orlando Isidro Ramos**, Partido Alianza Ciudadana; **C. Joel Gutiérrez Zamora**, Partido Movimiento Laborista Guerrero; **C. Ulises De Jesús Jiménez Sánchez**, Partido Regeneración; **C. Mijane Jiménez Salinas**, Representante del Pueblo Afromexicano; **C. Rossibel Bello Mateo**, Representante de los Pueblos y Comunidades Originarias. Asistidos por la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de esta Comisión Especial, para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente orden del día: **1.** Lectura de la minuta de trabajo de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 19 de febrero 2024. Aprobación en su caso. **2.** Informe 009/CESIOPREP/SO/22-03-2024 que rinde la secretaría técnica, relativo a la correspondencia recibida, en cumplimiento al artículo 40 fracción IX del reglamento de comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero. **3.** Informe 010/CESIOPREP/SO/22-03-2024 relativo al prototipo navegable del sitio de publicación y formato de base de datos del PREP y al formato de ausencia de Acta PREP. **4.** Informe 011/CESIOPREP/SO/22-03-2024 relativo a la integración del Centro de Operaciones PREP y Comité Asesor del PREP. **5.** Informe 012/CESIOPREP/SO/22-03-2024, relativo a la contratación y capacitación del Personal Operativo en los CATD y CCV. **6.** Informe 013/CESIOPREP/SO/22-03-2024, relativo al seguimiento a la instalación y habilitación de los CATD y CCV. **7.** Informe 014/CESIOPREP/SO/22-03-2024 relativo a las actividades del ente auditor para la infraestructura tecnológica y sistema informático del PREP. **8.** Informe 015/CESIOPREP/SO/22-03-2024 relativo al llenado de las AEC que se utilizarán durante la ejecución de los simulacros. **9.** Informe del mes de febrero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. **10.** Propuesta de Indumentaria personal operativo PREP. **11.** Asuntos Generales. - - - - -

- - - En uso de la voz el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, dio la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares e instruyó a la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, hiciera constar la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. - - - - -

- - - Acto seguido la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, procedió a realizar el pase de lista, corroborando la presencia de la totalidad de Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Especial, así como de 11 representaciones de los Partidos Políticos, así como las representaciones del Pueblo

Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Originarias, por lo que en términos del artículo 60 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, existe quorum para sesionar legal y válidamente. - -

- - - Posteriormente, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, manifestó que siendo las nueve horas con once minutos, en términos del artículo 59 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se declara formalmente instalados los trabajos de la Comisión y con fundamento en el artículo 37, fracción II, del mismo reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de orden del día previsto para esta Tercera Sesión Ordinaria. - - - - -

- - - A continuación, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, dio lectura a cada uno de los puntos del proyecto del orden del día, mismo que forma parte integral de la presente minuta. - - - - -

- - - Acto continuo, el **C. Edmar León García**, agradeció la lectura, y puso a consideración el proyecto del orden del día y con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, preguntó si alguien deseaba incorporar algún asunto o tema en asuntos generales. Y al no haber ninguna participación al respecto, solicitó a la Secretaría Técnica someterlo a aprobación. - - - - -

- - - Acto continuo, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, sometió a aprobación de las Consejeras y los Consejeros integrantes de la Comisión, el orden del día, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos. - - - - -

- - - Posteriormente, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, indicó a la Secretaria Técnica, continuar con la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados. - - - - -

- - - En uso de la voz, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, sometió a aprobación de las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión, con fundamento en el artículo 58 de las comisiones de este instituto, la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados vía correo electrónico, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

- - - Acto seguido y en el uso de la voz, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, pidió a la C. Alina Jiménez Aparicio atender el primer punto del orden del día. - - - - -

- - - En uso de la voz, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, señaló que el primer punto del orden del día es la minuta de trabajo de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 19 de febrero 2024. Haciendo del conocimiento de los integrantes de la Comisión, que se recibieron observaciones de forma, por parte de la Consejera Vicenta Molina Revuelta, al informe 010, así como al formato de acta de ausencia. - - - - -

- - - Seguidamente, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a la Maestra Alina ¿Si se trataba de un informe posterior?, respondiendo que era un informe posterior; comentando el Consejero se estaba adelantando a los presentes la información de que había observaciones a esos documentos por parte de la Consejera Vicenta, agradeciendo las observaciones. Una vez manifestado lo anterior, puso a consideración de los integrantes la minuta de trabajo de la Segunda Sesión Ordinaria de trabajo, preguntando si había algún comentario, y al no haberlos, pidió a la Secretaria Técnica proceder a la aprobación. - - - - -

- - - Acto continuo, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, sometió a aprobación el proyecto de minuta de trabajo de la Segunda Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos, quedando así, **desahogado el primer punto del orden del día**. -----

--- Acto seguido, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, pidió a la Secretaria Técnica de la Comisión, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

- - - Seguidamente, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, procedió a proyectar y dar cuenta del **segundo punto del orden del día** correspondiente al Informe 009/CESIOPREP/SO/22-03-2024 que rinde la secretaría técnica, relativo a la correspondencia recibida, del 28 de febrero al 21 de marzo, son 17 documentos que fueron recibidos durante este periodo, el oficio número 1 del 19 de febrero, el 0923 mediante el cual se remite la actualización del “Manual del manejo de inconsistencias de las Actas PREP”, que establece la manera en la que se tratarán las inconsistencias que se presenten en las Actas PREP a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Anexos 13 y 18.5; el oficio número 2, es del 22 de febrero, es el 1121, por el cual se informó que se tienen por atendidas de manera parcial las observaciones remitidas mediante oficio 0451 al proyecto de prototipo navegable y sitio de publicación y formato de base de datos que se utilizará para la operación del PREP, además se generan observaciones adicionales; el oficio número 3, es del 23 de febrero, es el 1123, por el cual se informa que se tienen por atendidas de manera parcial las observaciones relativas a la designación del ente auditor y no se generan adicionales; el 24 de febrero se recibió el oficio número 4, siendo el 1147 mediante el cual informa que se tienen por atendidas las observaciones relativas al proyecto de instrumento jurídico a celebrarse entre el IEPC Guerrero y el ente auditor y se generaron observaciones adicionales; el oficio número 5, es del 29 de febrero, el 1221, mediante el cual solicita se informe, el estatus en el que se encuentra el proceso de contratación del servicio de acompañamiento y soporte en la implementación y operación del PREP; el oficio número 6 es del 29 de febrero, el 1228 mediante el cual se hace la invitación para asistir el 5 de marzo a una reunión virtual de trabajo con las y los integrantes del COTAPREP Federal; el oficio número 7, es del 05 de marzo es el 1312, mediante el cual informa que se toma de conocimiento del segundo informe parcial de actividades del COTAPREP y no se generan observaciones; el oficio número 8, del 05 de marzo, es el 1317, por el cual se hace llegar el documento “Recomendaciones para la emisión de los Planes de Seguridad y Continuidad”; el punto número 9, es el oficio 1240 del 06 de marzo, por el cual se informa que relativo al proyecto de instrumento jurídico a celebrarse entre el IEPC y el ente auditor, se tienen por atendidas las observaciones emitidas y no se generan adicionales; el 10 es del 7 de marzo, el oficio 1376, por el cual se solicita remita a la UTSI el instrumento jurídico que se celebre con el tercero y su anexo técnico, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 33, documento 34 del Anexo 13 del RE; el oficio número 11, es del 7 de marzo, el 1377, que en relación al informe correspondiente al mes de febrero, se solicita remitir el instrumento jurídico que se celebre con el tercero y su anexo técnico; el documento 12, es del 13 de marzo, el 1485, por el cual informa que en relación a la versión final del instrumento jurídico celebrado entre el IEPC Guerrero y el ente auditor, se tiene por recibido y no se generan observaciones; el documento 13, es del 14 de marzo, el 1489, mediante el cual, relativo a los proyectos de plan de seguridad y continuidad del PREP, remite diversas observaciones; el documento número 14, del 15 de marzo, el 1581, por el cual informa que relativo a la remisión del instrumento jurídico que se celebró con el ente especializado que da soporte y asesoría en la implementación y operación del PREP, se tiene por recibido y no se generan observaciones; el oficio número 15, el 1583, se tiene por recibido y no se generan observaciones; el documento 16 es del 18 de marzo, el oficio 1638, por el cual se remite el documento “Entes auditores

de los OPL para el Proceso Electoral Local 2023-2024”; y el documento 17 del 20 de marzo el 1654, mediante el cual se hace un atento recordatorio de los entregables del mes de abril.-----

- - - Posteriormente, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció la presentación del informe a la Secretaria Técnica, asimismo, comentó a los integrantes de la Comisión, que como podían observar, prácticamente se estaba iniciando la etapa más álgida de documentación que se genera en relación al Programa de Resultados Electorales Preliminares; que durante el mes de marzo se ha recibido un gran número de comunicaciones, sobre todo del Instituto Nacional Electoral que es quien le da seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares, y todas las instancias que intervienen en la misma. Comentando además que en el mes de abril se estarán desahogando actividades muy importantes, e inclusive ya el INE mandó un recordatorio de los entregables que se tienen que realizar en el mes de abril; de lo más importante tenemos que decir que el día 28, se va realizar una demo funcional de manera presencial, en las instalaciones del Instituto Electoral, y a reserva de que haga la invitación formal, les deja la comunicación de que al término de la Sesión Ordinaria del Consejo General. Dicho lo anterior, puso a consideración de los participantes el informe en mención, y al no haber ningún comentario, solicitó a la C. Alina Jiménez Aparicio, dar por visto el informe, **quedando desahogado así el punto número dos del orden del día.**-----

- - - En seguida, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, como **punto número tres del orden del día**, procedió a presentar el Informe 010/CESIOPREP/SO/22-03-2024 relativo al prototipo navegable del sitio de publicación y formato de base de datos del PREP, por el cual se da a conocer el formato de ausencia de Acta PREP. Señalando que en este informe se da cuenta del inicio, que es como parte de los entregables a la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE, el 27 de diciembre de 2023, se remitió por primera vez este proyecto de prototipo y el 18 de enero de 2024, se hizo de conocimiento a la empresa Informática Electoral, de diversas observaciones que realizaron el Comité Técnico Asesor del PREP, las Consejerías Electorales y representaciones partidistas al prototipo navegable, para su atención. El 23 de enero de 2024, se recibió también el oficio 0451 de la UTSI, mediante el cual se remitieron diversas observaciones al proyecto de prototipo navegable y el 06 de febrero siguiente, se remitió la versión revisada por el COTAPREP, informando en ese mismo instante que se atendieron las observaciones generadas. El 23 de febrero de 2024, se recibió, de nueva cuenta, diversas observaciones al sitio de publicación y el formato de base de datos, las cuales fueron atendidas, y se remitieron de nueva cuenta el 5 de marzo siguiente, señalando que estas últimas actualizaciones siguen en proceso de revisión por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE. En lo relativo al formato de ausencia de Acta PREP, este es un formato que se presenta como propuesta, el cual no forma parte de la documentación electoral descrita en el Reglamento de Elecciones en su anexo 4.1; en consecuencia, queda a deferencia de los OPL determinar sus características. Este formato será utilizado para que se visualice en el sitio de publicación del PREP, en aquellos casos donde no se cuente con el Acta PREP, toda vez que no llegó junto con el paquete electoral al respectivo Centro de Acopio y Transmisión de Datos, por alguno de los siguientes motivos (sin acta por casilla no instalada, sin acta por paquete no entregado, y sin acta por paquete entregado sin bolsa). En estos casos el acta no se contabiliza y la finalidad de tener este formato, es que la ciudadanía conozca la razón por la cual no se cuenta con Acta PREP en las casillas consideradas en el sitio de publicación. Señalando que este sería el formato de ausencia de acta PREP, la elección sería Ayuntamientos o Diputaciones Locales, el municipio, el distrito, la sección, se indicaría el tipo de casilla, se marcaría la incidencia, y tendría la firma de autorización del Consejo Distrital correspondiente y el sello, este es

el formato de ausencia que se digitalizaría para aquellas casillas donde no se tenga el Acta PREP. -----

- - - Acto seguido, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció la presentación a la Secretaria Técnica, comentando que es importante decir que se han atendido las observaciones al prototipo navegable del sitio de publicación y la base de datos y que a la fecha lo que sigue es esperar que el Instituto Nacional Electoral, emita nuevas observaciones, lo cual puede suceder, recordando que se han hecho varios requerimientos por parte del Instituto Nacional Electoral, los cuales todos se han atendido y solo se está esperando visto bueno. También señaló que este formato de ausencia de acta PREP se está proponiendo que sea en los tres casos donde no haya acta porque no hay paquete entregado, donde no haya acta porque no se instaló la casilla, o que no haya acta porque si llegó el paquete pero no viene el sobre adjunto, siendo estos tres casos donde se estaría publicando ese formato de acta. Procediendo a preguntar si alguien deseaba hacer algún comentario, y al no haber más comentarios, dio por visto el informe 010/CESIOPREP/SO/22-03-2024 relativo al prototipo navegable del sitio de publicación y formato de base de datos del PREP y al formato de ausencia de Acta PREP, **quedando desahogado así el punto número tres del orden del día.** -----

- - - En seguida, la C. **Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, como **punto número cuatro del orden del día**, procedió a presentar el Informe 011/CESIOPREP/SO/22-03-2024 relativo a la integración del Centro de Operaciones PREP y Comité Asesor del PREP; comentando que, derivado del Acuerdo 051/SE/21-07-2023 del 21 de julio de 2023, el Consejo General aprobó que el diseño, la actualización, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para este Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, sea realizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el acompañamiento de un ente especializado que brindara acompañamiento y soporte durante todo el proceso de implementación del PREP. Dentro de las actividades del desarrollo del proyecto PREP, se destaca la creación e integración del Centro de Operaciones del Programa de Resultados Electorales Preliminares que es el COPREP, el cual es una iniciativa para supervisar las actividades exclusivas del PREP. Este centro está integrado por el Comité Asesor del PREP (COAPREP) y el personal de la empresa Informática Electoral; para desempeñar un papel de garantizar la transparencia y eficacia de este proceso electoral. Con el fin de fortalecer la integridad y confiabilidad de los resultados electorales preliminares, el COPREP se estableció en la sede del Centro de Cómputo y Verificación (CCV) Principal del Instituto y el objetivo es supervisar y coordinar todas las actividades relacionadas con el PREP, asegurando la correcta ejecución y proporcionando asesoramiento técnico especializado. El COPREP está integrado por la Dirección General de informática y cinco Coordinaciones, una es la Coordinación de Administración de Proyecto, la segunda es la Coordinación de Personal y Administración, la tercera es la Coordinación de Procesos y Calidad, la cuarta es la Coordinación de Software e Implementación y la quinta es la Coordinación de Infraestructura y Seguridad; la Coordinación de Personal y Administración, tiene a su cargo los Agentes de personal y el personal destinado a los CATD's, y a los CCV's (capturistas, digitalizadores y acopiadores), el Coordinador de Infraestructura tiene a su cargo los Agentes de Soporte Técnico; la Directora de Proyecto es la Directora de Informática, en este caso es mi persona y el objetivo principal es asegurar la correcta planeación y ejecución del proyecto PREP; la Coordinadora de Administración de Proyecto, la ingeniera Denisse Luna Escamilla, para asegurar el cumplimiento del proyecto a través de las actividades que permitan lograr los objetivos del PREP; el Coordinador de Personal y Administración el Ingeniero Enrique Álvarez Cárdenas, para asegurar el proceso RESCIC y el entrenamiento (laboratorios, ejercicios

y simulacros); el Coordinador de Procesos y Calidad, es el Licenciado Arturo Jiménez Jacobo, que su objetivo es garantizar el cumplimiento de las normas técnicas para la definición, implementación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad para contribuir con un mejoramiento continuo en los procesos de la empresa; la Coordinadora de Software e Implementación, es la Ingeniera Cristina Mota Castrejón, y su objetivo es la implementación y configuración de los sistemas y herramientas de software del PREP; la Coordinación de Infraestructura y Seguridad, está a cargo del Ingeniero Pablo Miguel Orbe Martínez, que permite implementar acciones necesarias que permitan garantizar la correcta operación, seguridad y funcionamiento de la plataforma tecnológica (infraestructura y comunicaciones) utilizada en el proyecto PREP; y los Agentes de Personal. -----

- - - Acto seguido, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció la presentación, comentando que este informe fue traído a la Comisión para dar a conocer, de una manera más puntual de cómo está funcionando el Programa de Resultados Electorales Preliminares, el denominado COAPREP, que es un Comité que tiene el organigrama que ya presentó la Maestra Alina y que son compañeras y compañeros del Instituto Electoral, lo cual es muy importante, porque, si fuese un tercero quien estuviera implementando el PREP, pues entonces llegaría cualquier empresa con su equipo, con su personal y se haría cargo totalmente de la implementación del programa, en este caso como es un proyecto (híbrido), así lo denomina el Instituto Nacional Electoral, pues tiene características de acompañamiento de un ente especializado, sí lo tenemos, pero no es un tercero; este Centro de Operaciones del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COPREP), es muy importante, porque reitero son compañeras y compañeros del Instituto que están aprendiendo, que les están coacheando, les están enseñando, en este caso Informática Electoral, a cómo implementar un PREP de manera propia, aunque reitero, la modalidad sigue siendo híbrida según el Instituto Nacional Electoral, y ese otro Comité Asesor que se llama COAPREP, pues la empresa, el ente especializado que nos está acompañando. Manifestando, que para su servidor es muy importante que tengan claridad de todas las figuras que intervienen alrededor de este programa para que tengan pleno conocimiento de lo que está sucediendo en relación a la implementación y operación del PREP. Una vez dicho lo anterior, puso a consideración de los integrantes de la Comisión el informe en cuestión. Y al no haber ninguna observación al respecto, solicitó a la Secretaría Técnica diera por visto el informe y, continuara con el siguiente punto del orden del día.

- - - En seguida, la C. **Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, como **punto número cinco del orden del día**, procedió a presentar el Informe 012/CESIOPREP/SO/22-03-2024, relativo a la contratación y capacitación del Personal Operativo en los CATD y CCV; señalando que este informe es relativo al seguimiento del proceso de contratación para el personal Operativo del PREP, que se está dando cuenta desde el marco legal para la contratación, los acuerdos que se emitieron, como el Acuerdo 002/JE/01-03-2024, de la Junta Estatal, por el que se aprobaron los perfiles y cantidades de personal operativo para los 28 Centros de Acopio y Transmisión de Datos, y los 2 Centros de Captura, por lo que dando cumplimiento a estos Acuerdos y artículos, la Dirección General de Informática y Sistemas, presenta este informe exclusivamente a lo que tiene que ver hasta el momento con las y los Agentes de personal y los Agentes de soporte técnico del COPREP, para ello se implementó un proceso de denominado RESCIC, el cual tiene como objetivo principal Reclutar, Evaluar, Seleccionar, Contratar, Inducir y Capacitar al personal que integrará los equipos de COPREP; bajo lo siguiente: el reclutamiento de personal se realizó a través de una convocatoria centralizada en la capital del estado y en las cabeceras de los municipios donde se ubican los CATD especificando las vacantes, la experiencia obtenida en su trayectoria profesional, la cual

se basó para los y las Agentes de Personal en implementación de planes de reclutamiento, capacitación de personal y manejo de equipos de trabajo, mientras que para las y los Agentes de Soporte Técnico se requirió la implementación de cableado estructurado, habilitación de accesos de seguridad, instalación, implementación y funcionamiento de equipos de cómputo y equipos de red. La convocatoria se difundió durante el periodo del 27 de febrero al 14 de marzo, en redes sociales del IEPC y del 9 al 14 de marzo de 2024 en la plataforma digital de colocación Indeed. Por medio de las redes sociales del IEPC Guerrero, durante el periodo de publicación, se obtuvieron un total de 498 postulaciones enviadas al correo institucional, habiendo perfiles de todo tipo; teniendo como resultado un total de 14 postulados que cumplieron con esta primera fase, dando un porcentaje de asertividad de 2.8%. En cuanto a la publicación en la plataforma digital Indeed, durante el periodo de publicación, se obtuvieron 45 postulaciones captadas; teniendo como resultado 33 postuladas y/o postulados que cumplieron con esta primera fase, dando un porcentaje de asertividad de 73.3%. De estas candidatas y candidatos que obtuvieron el pase a la fase de entrevista basadas en competencias, que tuvo un peso del 60% del total, y se realizaron por parte del personal de las Coordinaciones del COPREP, teniendo como resultado 13 candidatas y candidatos óptimos para la contratación en los siguientes cargos, se lograron ocupar las 5 vacantes de Agentes de Personal con sede en las oficinas centrales y de los 15 Agentes de Soporte solo se logró que se contrataran 8 de ellos en los Consejos Distritales 1, 2 y 19 que los atenderá Carlos Alfredo Jimón Pochochitlán, Ángel Dante Mesa Cortes, atenderá 03, 04 y 08, Miguel Ángel Gutiérrez Manzano, atenderá 05, 06 y 09, Samuel Gómez García el 7, Teodoro Huerta Corrales el 13, 14 y 15, Jesús García González 17 y 18, Bruno Villanueva Aburto el 27, y Luis Daniel Severiano Factor el 28. Se está continuando con la convocatoria para cumplir las vacantes de los Agentes de Soporte para los Distritos 10, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, hasta el momento estamos en la búsqueda para tener los candidatos con estos perfiles, de igual manera se informa que el 17 de marzo de la presente anualidad se dio inició con la difusión de la convocatoria para los 28 Coordinadores y Coordinadoras de CATD, para los 2 Coordinadores y Coordinadoras de CCV y para los 4 Supervisores y Supervisoras de los CCV y COPREP. El 18 de marzo, se llevó a cabo el curso de Inducción y Capacitación a estos Agentes que se incorporaron el 16 de marzo. -----

- - - Seguidamente, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció a la Secretaria Técnica, la presentación de este informe, señalando la importancia del mismo, ya que da cuenta de la metodología de selección de aspirantes a ocupar los diferentes cargos que se tienen que contratar en relación a la operación del PREP, en este caso se tuvo dos cargos que se empezaron a contratar (Agentes de personal y Agentes de Soporte); los cinco Agentes de Personal, tienen como objetivo principal ayudar a replicar el RESCIC (Reclutamiento, Evaluación, Selección, Contratación, Inducción y Capacitación). Son filtros muy puntuales, los que se están llevando a cabo, e inclusive se han tenido que realizar mejoras en la difusión de las convocatorias, por ejemplo, no únicamente dejarlas en Facebook, sino ir a plataformas especializadas donde se encuentran estos perfiles, como lo es la plataforma de "Indeed", en la que se encuentran perfiles muy especializados para este tipo de proyectos; de esto se han obtenido buenos resultados, además comentó que a diferencia de una publicación en Facebook, donde llegan perfiles muy variados o perfiles que no reúnen lo que se está buscando como COPREP. Señaló que se va a continuar con la contratación del personal, refiriéndose a los Agentes de Soporte Técnico que aún hacen falta en algunos Distritos, comentando también, que el siguiente personal que se va a contratar, son las y los Coordinadores de los CATD, y posteriormente ya vendrán las y los capturistas y el resto del personal que ya se ha programado, para que esté en el PREP, y el punto más álgido de personal que se va tener en este programa, en relación al número de personas

contratadas estarán siendo un total de 230 personas. Una vez dicho lo anterior, puso a consideración de los integrantes de la Comisión el informe en cuestión. Y al no haber ninguna observación al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica diera por visto el informe y, continuara con el siguiente punto del orden del día. **Quedando desahogado así el punto número cinco del orden del día.** - - - - -

- - - Acto continuo, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, como **punto número seis del orden del día**, procedió a presentar el Informe 013/CESIOPREP/SO/22-03-2024, relativo al seguimiento a la instalación y habilitación de los CATD y CCV. Señalando que de acuerdo al artículo 350 del Reglamento de Elecciones los CATD, son los centros oficiales en los cuales se lleva a cabo el acopio de las actas de escrutinio y cómputo destinadas al PREP, y constituyen las unidades básicas de la operación, en las cuales además se pueden realizar actividades de digitalización, captura, verificación y transmisión de datos e imágenes, conforme al Proceso Técnico Operativo. Por otra parte, los Centros de Captura y Verificación (CCV), son los centros en los que se realizan actividades de captura y verificación de datos, los cuales se podrán ubicar, preferentemente, en alguna sede del OPL. Para el caso del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, se determinó instalar 28 CATD, uno en cada Consejo Distrital, así como 2 CCV. Los días 14 y 15 de marzo se realizó la inspección a los 28 CATD y los 2 CCV, cuya finalidad es validar el espacio físico, iluminación, clima y contactos, mencionando que el resultado de esta inspección la pueden encontrar en el anexo marcado como anexo 1. Asimismo, precisó que en cada CATD y CCV estará habilitado con los bienes informáticos y muebles listados en el anexo 2. Además, el 07 de marzo se dio inicio con la instalación de red de los CATD de acuerdo a las siguientes fechas, compartidas por el proveedor; por lo que de acuerdo a la distribución que realizó para llevar a cabo la habilitación de los CATD, hasta el momento se tiene reportado que ha concluido con la instalación de la red de 13 CATD y se tiene contemplado que para el 30 de marzo se concluyan los trabajos de la instalación de la red. El 20 de marzo, se dio inicio con la instalación del servicio de internet dedicado en el CCV primario, por lo que este día se estaría concluyendo con el servicio de instalación y, a partir del 27 de marzo, se tiene programado iniciar la ruta de entrega de los bienes informáticos restantes para la habilitación de los 28 CATD. Haciendo mención también, que el día anterior se dio inicio con la instalación de la red del CCV secundario. Se está dando seguimiento para tener los 28 CATD's, con cumplimiento óptimo. En el anexo 2 de este informe se muestra el avance de los bienes que se han entregado a los CATD, solamente se han entregado la multifuncional, no break, en cuanto a bienes informáticos, se estarán entregando computadoras, celulares, DSA, switchs, firewall y más no break, esto se tiene planeado a partir del 27 de marzo, también encontramos en este anexo, el mobiliario que ya fue entregado, la mayoría tiene el 80%, que son las mesas, sillas, rack, plantas de luz, solo nos faltaría hacer llegar un ventilador. Y también tenemos el reporte de los enlaces que se han instalado, los primarios ya están tanto en los CATD's como en los CCV's, la instalación eléctrica ya está en los CATD's y CCV's, y está el reporte de los distritos en los que ya se encuentra la red. En promedio se tiene un avance del 75% en lo que se refiere a los enlaces, instalaciones de red y eléctrica. Finalmente es un reporte general, y contemplando todo lo que es equipo, mobiliario y comunicaciones, se está por encima del 50%; se verá un avance significativo una vez de que ya se tenga todos los bienes entregados. - - - - -

- - - Seguidamente, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció a la Secretaria Técnica, la presentación de este informe, manifestando que este informe de la instalación y la habilitación de los CATD's es muy importante, ya que nos da un panorama muy general, claro, de cómo estamos en los CATD y los 2 CCV, señalando que es importante informar que se tiene la posibilidad de cambiar 2 CATD, el Distrito 15, con cabecera en Florencio Villarreal, así como el Distrito 25, con cabecera en

Chilapa y por tanto también se cambie el CATD. Se está en vías de poder concluir con la habilitación de todos los CATD y los 2 CCV. Una vez dicho lo anterior, puso a consideración de los integrantes de la Comisión el informe en cuestión, cediendo el uso de la voz al **C. Silvio Rodríguez García**, Representante del Partido Acción Nacional. - -

- - - En uso de la Voz, el **C. Silvio Rodríguez García**, Representante del Partido Acción Nacional, manifestó que precisamente iba él a preguntar por el tema del Consejo Distrital 25, dado que el 21 de febrero se levantó un acta de que el inmueble no era lo suficientemente adecuado que se requería, sin embargo, ya se comentó el tema en este informe, por lo que agradece mucho el comentario. - - - - -

- - - Seguidamente, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció la intervención del Lic. Silvio Rodríguez García, comentando que efectivamente el 15 y el 25 están en vía de cambio de inmuebles, hasta donde se tiene conocimiento. Comentando además, que esto va llevar a acelerar la dinámica que se trae como reporte, aclarando que lo que se ve en los reportes que se están presentando es de los inmuebles actuales, siendo muy probable que en el próximo mes ya se tenga un reporte de los nuevos inmuebles. Finaliza diciendo que el PREP del IEPC, tiene que estar listo para que sea auditado por el Instituto Tecnológico de Monterrey campus Santa Fe, a más tardar la segunda semana de abril, en la segunda semana de abril tenemos que tener instalados, funcionando todos los CATD y los 2 CCV, instalado el sistema, contratadas las empresas que nos van a dar el servicio de comunicación en nube, ahí es donde se guarda toda la información, donde se hace la transmisión de la información, tenemos un gran centro de imágenes en la nube, tenemos bases de datos en la nube, y eso tendrá que quedar a más tardar la segunda semana de abril, ya concluido prácticamente como si fuéramos a operar el día de la jornada electoral; mencionando que hay tres ambientes, un ambiente controlado o de laboratorio, hay un ambiente de auditoría, que es muy cercano ya al ambiente de producción que es el ambiente donde opera ya todo el programa, agregando que tal vez les está manejando términos muy técnicos, solicitándole a la Maestra Alina que pudiera confirmarle o en su caso corregirle la fecha de cuando se tiene que estar ya operando en un ambiente ya casi de producción que es el de auditoría. Contestando la Maestra Alina, “que la idea es tener contratados los servicios de nube a partir del 5 de abril, para que sean 2 meses al 5 de junio, y ya tener todo configurado en ambiente de producción a más tardar el 10 de abril”; nuevamente en uso de la voz el **Consejero Edmar León García**, comentó que entonces sería la segunda semana de abril, el 10 de abril. Prosiguió preguntando a los presentes si había algún comentario adicional, aprovechando para reconocer por todo el apoyo que les ha brindado la Dirección Ejecutiva de Administración, quienes integran la Comisión de Administración, así como quienes están involucrados en la adquisición de bienes y servicios, ya que se ha tenido respuesta muy favorable por parte de todos, encabezados por la Consejera Presidenta y la Presidenta de la Comisión de Administración la Consejera Vicenta Molina Revuelta, por lo cual les agradece y de manera anticipada agradece por todas las actividades que vienen. - - - - -

- - - En uso de la voz, la **C. Vicenta Molina Revueltas**, Consejera Electoral integrante de la Comisión, dio las gracias al Consejero Edmar León García por el reconocimiento, manifestando que al contrario, que se está a la orden y solo se trata de hacer lo mejor para que este proyecto salga de la mejor manera. - - - - -

- - - En seguida el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció a la Consejera Vicenta por su intervención, y al no haber ninguna observación al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica diera por visto el informe y, continuara con el siguiente punto del orden del día, **quedando concluido así el punto número seis del orden del día.** - - - - -

- - - Acto continuo, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, como **punto número siete del orden del día**, procedió a presentar el Informe 014/CESIOPREP/SO/22-03-2024 relativo a las actividades del ente auditor para la infraestructura tecnológica y sistema informático del PREP. Partiendo de que el 20 de enero, en la segunda sesión ordinaria, se presentó el Informe relativo a la identificación y selección del ente Auditor donde se determinó que la mejor propuesta era la presentada por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey, y el servicio de auditoría incluiría la auditoría al código fuente. El 29 de enero, el Comité de Adquisiciones, aprobó la excepción de procedimiento de Invitación Restringida para la contratación de esta institución. El 30 de enero siguiente, la Comisión de Administración, aprobó esta excepción de procedimiento y el 31 de enero, la Dirección Ejecutiva de Administración notificó al representante legal del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey que fue favorecida para llevar a cabo este servicio. El 01 de febrero, se recibió el oficio mediante el cual el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, aceptó la designación como ente auditor. Y el 28 de febrero siguiente, se firmó el instrumento jurídico entre esta institución y el IEPC Guerrero y el 06 de marzo siguiente, fue enviado a la Unidad Técnica de Informática del Instituto Nacional Electoral. En cuanto a las actividades ya propiamente del ente auditor informarles que se han llevado a cabo cuatro reuniones de trabajo, la primera fue el 16 de febrero, con el objeto de acordar fechas relativas a la ejecución de las pruebas de la auditoría, mismas que fueron establecidas en el anexo técnico que se firmó. La Segunda fue el 05 de marzo, en la que se presentó el equipo de entes auditores que habrá de llevar a cabo este servicio, equipo de trabajo conformado por Juan Arturo Nolasco Flores, Gualberto Aguilar Torres, Marco Otilio Peña Díaz y Jesús Raúl González Hernández. La tercera reunión de trabajo se llevó a cabo el 09 de marzo, en esta estuvieron presentes, los auditores, los integrantes del COTAPREP, la empresa Informática Electoral y personal del Instituto Electoral, con el objeto principal de determinar fechas relativas a los ambientes de pruebas, auditoría y de producción. Los ambientes de prueba y auditoría, se acordó tenerlos a partir del 01 de abril, mientras que el ambiente de producción el 10 de abril siguiente. Además, se revisaron las fechas de entrega de los informes preliminares de acuerdo al anexo técnico. La cuarta reunión de trabajo se llevó el 13 de marzo, en esta estuvieron presentes de igual manera los auditores del Instituto Tecnológico de Monterrey, integrantes del COTAPREP, la empresa Informática Electoral y personal del IEPC Guerrero, se abordaron varios puntos entre ellos la programación de fechas estimadas, procedimientos de seguridad y verificación, selección del proveedor de nube, tecnologías utilizadas y, la confidencialidad y acceso al código. En general se compartió por parte de la empresa Informática Electoral toda la infraestructura de trabajo en red y de desarrollo para que el equipo de auditores pudiera proyectar la ejecución de las pruebas de auditoría. Haciendo mención que el 20 de marzo, vía correo electrónico se recibieron los planes de ejecución de las pruebas por parte del Tecnológico de Monterrey, son seis documentos: el primero es el Plan de pruebas funcionales de caja negra al sistema informático del PREP, el objetivo es la validación de las funcionalidades del PREP de la aplicación móvil y la digitalización desde multifuncionales y su envío desde los CATD. El segundo Plan de pruebas para es el análisis de vulnerabilidades de la infraestructura del Sistema Informático del PREP, aquí se realiza un análisis tanto de direcciones y puntos de publicación, como los componentes internos, servicios y servidores internos también. El tercer documento es el Plan de Pruebas de Penetración a la Infraestructura Tecnológica de PREP, y el objeto es identificar cualquier punto débil en las defensas de un sistema para su reforzamiento. El plan número cuatro, es la revisión de configuraciones de la infraestructura del PREP, el objeto de estas pruebas es de validar las configuraciones de los equipos de red que soportan la infraestructura de comunicaciones del PREP. Y el Plan número cinco, es el de ataque de denegación de servicio (DoS) al sistema informático del PREP. El objeto es validar la resiliencia y

funcionamiento de la plataforma bajo un ataque de tráfico de gran magnitud en varios escenarios que afecten su funcionamiento. El Plan número seis es el trabajo para validación de integridad de los sistemas en operación e inicialización de las bases de datos del PREP, el objeto es tener una prueba de integridad que valide que el programa que se auditó sea el que se utilice durante la Jornada Electoral. Señalando también que estos planes están de manera muy detallada todas las pruebas que se habrán de ejecutar para la auditoría al sistema informático del PREP, la infraestructura, el código fuente, las plantillas del sitio de publicación; estos documentos los mandaron para alguna observación, se están revisando, pero lo cierto es que están muy estructurados, son pruebas muy completas. Agregando que se están preparando para lo que como instancia interna corresponde, de tener la documentación lista para tener las menos observaciones o hallazgos que resulten de esta auditoría. -----

- - - Acto seguido, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció la presentación a la Secretaria Técnica, comentando que es una muy buena noticia que se hayan agregado al informe los documentos que llegaron después de que se habían circulado los documentos para sesión ordinaria, ya que nos da un Plan general y seis específicos sobre lo que va ser la auditoría. Preguntando a la Maestra Alina, ¿si vienen fechas?, respondiendo la Maestra Alina, “que la mayoría están propuestas a partir del 15 de abril”. Retomando el uso de la voz, el Consejero comentó la importancia que los integrantes de la Comisión conozcan estos documentos, que los revisen, señalando que en la siguiente sesión se presentará un informe sobre este punto y los anteriores en relación al ente auditor. Además, en la segunda mitad del mes de abril es cuando se va estar realizando esta auditoría; manifestando que entiende que sucede en la auditoría, es que se reciben sugerencias y observaciones, en su caso, y estas son atendidas por la instancia interna, por supuesto con el apoyo y acompañamiento del ente especializado que está ayudando en la implementación del PREP, en este caso Informática Electoral. Asimismo, preguntó a la Maestra Alina, ¿Cuándo termina la auditoría?, respondiendo que, “debe de concluir a más tardar en los últimos días de abril, ya que el IEPC tendría un periodo de atención de hallazgos a más tardar al 8 de mayo, ya que los simulacros ya deben de realizarse con el sistema auditado”; retomando el uso de la voz el Consejero, mencionando que aprovecha la ocasión para recordarles que el primer simulacro del PREP se va realizar el día 12 de mayo, el segundo el 19 y el tercero el 26, tres domingos previos a la jornada electoral que es el 2 de junio, por supuesto, antes de ello se va llevar a cabo la auditoría. No habiendo ninguna observación al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica, continuara con el siguiente punto del orden del día, **quedando desahogado así el punto número siete del orden del día.** -----

- - - Acto continuo, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, como **punto número ocho del orden del día**, procedió a presentar el Informe 015/CESIOPREP/SO/22-03-2024 relativo al llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo que se utilizarán durante la ejecución de los simulacros. Señalando que el artículo 349 del Reglamento de Elecciones, establece que el Instituto Nacional Electoral y los OPL, conforme a sus respectivas competencias, deberán realizar ejercicios y simulacros obligatorios para verificar que cada una de las fases de la operación del PREP funcione adecuadamente, y así, prever riesgos y contingencias. También establece que, el objetivo de estos simulacros es replicar la operación del PREP, desarrollando cada una de las fases del proceso técnico operativo, se deberán realizar como mínimo, tres simulacros durante los tres domingos previos a la Jornada Electoral. Pero dentro de estos ejercicios es muy importante que, para el desarrollo de los simulacros, el diseño de las bases de datos que servirán para el llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo que se utilizarán durante la ejecución de los simulacros, deberá considerar que el resultado total de votos que obtenga cada candidatura sea empate. Para lograr lo anterior, comentarles que el sistema informático del PREP con que cuenta actualmente el Instituto

Electoral, que se implementará y operará el día de la Jornada Electoral, cuenta con un módulo denominado ASPREP, el cual permite generar de manera aleatoria y cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento de Elecciones, la información que se usará para el llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo del PREP, mismas que serán utilizadas durante los simulacros oficiales del PREP, que además permite generar simulacros con el 100% de las casillas registradas. Para la ejecución de estos simulacros, se contará con un sistema PREP configurado con las postulaciones que ya hayan realizado los partidos políticos para la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos. Además, se está a la espera de que el Instituto Nacional Electoral, emita algunas recomendaciones para el desarrollo de los simulacros, para su atención debida. Este módulo de ASPREP, nos va permitir garantizar que las candidaturas lleguen a un empate, tener el cuidado de las bases de datos para el llenado de las actas, y la información que genera este módulo, es el tipo de casilla, tipo de candidatura, sección, resultados de la votación, boletas sobrantes, personas que votaron, representaciones de partidos políticos, total de votos sacados de la urna, todos los apartados que haya que llenar en las actas de escrutinio y cómputo nos da este módulo de ASPREP, para tener la garantía de que el resultado de que la cantidad de votos que obtenga cada candidatura partido sea un empate. - - - - -

- - - Acto seguido, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció la presentación a la Secretaria Técnica, preguntando a la Maestra Alina ¿Si este módulo de ASPREP, es un módulo del PREP?, contestando afirmativamente, continuando el Consejero, comentó que este módulo es un módulo específico, preguntando a la Maestra ¿qué significa ASPREP?, en respuesta la Maestra contestó “Actas del Simulacro PREP”. Continuando con su comentario, el Consejero Edmar, refirió que el módulo de Actas Simulacro PREP, es muy importante en el sistema porque genera los resultados para el simulacro del PREP y cuida muchas variables en la emisión de este simulacro de resultados simulados, para la incursión de las pruebas y de los simulacros oficiales. Pero también es un módulo que te crea base de datos, por lo que habrá de tener concluidos los registros de candidaturas, tanto de Diputaciones como de Ayuntamientos, para poder llevar a cabo la ejecución de este módulo y ya tener la versión final de las Actas de Escrutinio y Cómputo. Cómo saben los partidos políticos no postulan en todos los Ayuntamientos, aunque ya tenemos el modelo de acta general, necesitamos ya hacerlo con el acta o el modelo que va ser impresa para la jornada electoral, esto le da mayor precisión a los simulacros del PREP, es decir, vamos a esperar que se concluya ya con el modelo diseñado de los partidos políticos y coaliciones que van hacer postulación de candidaturas en los diferentes Municipios y Distritos para proceder ya a la generación de los datos y de ahí viene una serie de actividades muy importantes, para entonces ya vamos a tener contratadas y contratados alrededor de 87 capturistas de los dos CCV, tanto primario, como secundario, y estas personas van a llenar la copia fotostática del acta con la base de datos que genera este módulo en cada uno de los espacios, hasta que terminen de replicar las más de 10,000 actas que se tendrán que generar para el simulacro, el cual no es un simulacro con muestra, no es un simulacro parcial, es un simulacro total de todas las actas, donde se van a generar resultados para este efecto y se van a distribuir a las y los capacitadores asistentes electorales, se les va entregar por supuesto, su celular con el aplicativo de PREP casilla, se les van a entregar las tres actas que van a ocupar, o cuatro, ya que va haber una prueba antes, y van hacer el recorrido y el proceso técnico operativo completo. También mencionó que se va estar actualizando este informe para lo subsecuente. Una vez dicho lo anterior, puso a consideración de los integrantes de la Comisión el informe en cuestión. No habiendo ninguna observación al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica, continuara con el siguiente punto del orden del día, **quedando desahogado así el punto número ocho del orden del día.** - - - - -

- - - Acto continuo, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, como **punto número nueve del orden del día**, procedió a presentar el Informe del mes de febrero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Recordando que este es el informe que se remite mes a mes al Instituto Nacional Electoral de las actividades que se realizan en cumplimiento al Plan de trabajo que fue presentado y aprobado. En este informe se da cuenta de la actividad número 38 a la 45, en este mes de febrero se emitió el Acuerdo 54 por el que se ratifica la adjudicación directa, para la contratación del servicio de acompañamiento y soporte en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el avance respecto al plan de trabajo, la actividad 38 fue elaborar el proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como el anexo técnico, este proyecto se remitió el 1 de febrero vía SIVOPLE. El 9 de febrero siguiente, se recibieron observaciones al instrumento jurídico y al anexo técnico y el 21 de febrero, se remitió de nueva cuenta, para su revisión. El 24 siguiente, se recibió un documento por el cual el Instituto Nacional Electoral, tiene por atendidas de manera parcial las observaciones remitidas con anterioridad y generó adicionales. Y finalmente, el 29 de febrero, se tuvieron por atendidas todas las observaciones. En la actividad 39, elaborar el prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos en su versión revisada por el COTAPREP, se remitió el 6 de febrero, y el 23 de febrero siguiente, se informó que se tenían por atendidas de manera parcial las observaciones y se generaron adicionales. Por cuanto a las actividades 40 y 41, se da cuenta en conjunto porque se elaboró un solo acuerdo para dar cumplimiento a estas; el 26 de enero, se remitió la versión final del acuerdo y el 30 de enero siguiente, se tomó de conocimiento de dicho acuerdo y no se generaron observaciones. El 1 de febrero, se notificó este Acuerdo a los Consejos Distritales, en este acuerdo fue en donde se determinó la ubicación, de los CATD y en su caso CCV, e instruir su instalación y habilitación, y también se instruyó a los Consejos Distritales supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP de los CATD. La actividad 42 fue designar al ente auditor y remitir el documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación; el 02 de febrero, se remitió el documento por el cual se informa la designación de este ente auditor. Y el 9 de febrero, se recibió el oficio 0797, mediante el cual solicitó la Unidad Técnica de Servicios de Informática se analizara posibles impactos para realizar una auditoría al código fuente. En tal sentido, el 10 de febrero, se informó que se considera viable incluirla toda vez, que el código fuente es propiedad del IEPC. Finalmente, el 23 de febrero, se tomó de conocimiento la información y no se generaron observaciones adicionales. La actividad 43, consistió en informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP, de las actividades relativas al mes de enero se remitió este informe el 01 de febrero, y el 7 de febrero, se recibió el oficio mediante el cual informa que no se generaron observaciones. La actividad 44 en cuanto al reclutamiento de personal operativo para el PREP; se informó que el 19 de febrero, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las Comisiones de Administración y la del PREP, y con la Dirección Ejecutiva de Administración, para analizar la cantidad de perfiles del personal operativo del PREP. Y el 26 de febrero, se inició con el proceso de contratación de los agentes de soporte y de personal. Y en cuanto a la actividad 45, es la instalación y habilitación de los CATD, es la información que se remitió durante el mes de febrero de la cual ya se dio cuenta en el informe que se presentó anteriormente y también se informó sobre las actividades de la Comisión encargada del seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP, también se dio cuenta de la segunda sesión ordinaria, se dio cuenta de la sesión ordinaria del Comité Técnico Asesor, de la reunión de trabajo del COTAPREP con las representaciones, y las actividades de la secretaria técnica en las cual se convocó y no se dio seguimiento a acuerdos porque no existieron. En cuanto al apartado adquisiciones, licitaciones y adjudicaciones directas, se informó

que se publicó la convocatoria de la licitación pública nacional número 001, para la contratación del Servicio de Acompañamiento y Soporte en la implementación y operación del PREP; también se dio cuenta de la licitación pública número 2, y también se dio cuenta de que el 15 de febrero en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones se llevó a cabo la revisión y análisis para su remisión a la Comisión de Administración de las bases y anexo técnico del procedimiento de invitación restringida, para la contratación del servicio de acompañamiento y soporte del PREP. Y el 29 de febrero en la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se llevó a cabo la revisión y análisis para su remisión a la Comisión de Administración del dictamen con proyecto de Acuerdo 009, por el que se aprueba la adjudicación directa, para la contratación del servicio de Acompañamiento. El 29 de febrero el Consejo General ratificó la adjudicación directa a favor de la persona moral Informática Electoral para el Acompañamiento y Soporte en la implementación. En cuanto a infraestructura, no se informan actividades en este periodo. Para el desarrollo del sistema informático, se da cuenta en este apartado del tercero que auxilia en el diseño, implementación y operación del PREP, y se informó de las últimas actividades que se llevaron hasta el 2 de febrero por cuanto al proyecto actualización, el 15 de febrero se llevó a cabo una capacitación de manejo de contenedores y administración de entornos virtuales. Y de difusores oficiales en este periodo aún no se reportan actividades. -----

- - - Seguidamente el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, agradeció a la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, preguntando a los integrantes de la Comisión si había algún comentario al respecto. Y al no haber ningún comentario le solicitó se diera por visto y continuara con el siguiente punto, **quedando desahogado así el punto número nueve del orden del día.** -----

- - - En seguida, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, procedió a presentar como **punto número diez del orden del día**, la propuesta de Indumentaria para el personal operativo del PREP; señalando que se presenta la propuesta de las casacas, las cuales estarán destinadas para el personal operativo del PREP, es una casaca gris, donde solamente se incluye el logo del IEPC, y en la parte de atrás se incluye la leyenda PREP, esto con la finalidad de que puedan ser reutilizados en los posteriores procesos electorales, y que se solicitó la cantidad total de 240 chalecos a la Dirección Ejecutiva de Administración. -----

- - - Acto continuo el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario al respecto. Al no haber comentarios solicito a la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, informa del siguiente punto, **quedando desahogado así el punto número diez del orden del día.** -----

- - - Acto continuo, la **C. Alina Jiménez Aparicio**, Secretaria Técnica de la Comisión, informa que **punto número once del orden del día** es asuntos generales. -----

- - - A continuación, el **C. Edmar León García**, Consejero Presidente de la Comisión, preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún asunto general que tratar; y al no haber más intervenciones, agradeció a todos los presentes su participación. Y al haberse agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día a tratar, el Consejero Presidente de la Comisión, da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro. Firmando para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

**LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN
DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES**

C. EDMAR LEON GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. LUZ FABILIOLA MATILDES GAMA
CONSEJERA INTEGRANTE

C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA INTEGRANTE

C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERO INTEGRANTE

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. JUAN IVÁN BARRERA SALAS.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO.

C. ARACELI CATALÁN VÁZQUEZ.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO.

C. ROSIO CALLEJA NIÑO.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.

C. ISAÍAS LÓPEZ SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MÉXICO
AVANZA.

C. SANDRA SARAHÍ SÁNCHEZ MARCOS.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA
POR MÉXICO GUERRERO.

C. YESSICA GABRIEL MORENO.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
SUSTENTABILIDAD GUERRERENSE.

C. JOSÉ ORLANDO ISIDRO RAMOS.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA
CIUDADANA.

C. JOEL GUTIÉRREZ ZAMORA.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
LABORISTA GUERRERO.

C. ULISES DE JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REGENERACIÓN.

**REPRESENTACIONES DEL PUEBLO AFROMEXICANO Y DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES
ORIGINARIAS.**

C. MIJANE JIMÉNEZ SALINAS.
REPRESENTANTE DEL PUEBLO
AFROMEXICANO

C. ROSSIBEL BELLO MATEO.
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS
Y COMUNIDADES ORIGINARIAS.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2024.